



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 26 de 2022

05001 41 05 008 2022 00124 00

En el presente proceso ejecutivo promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, en contra de INVERSIONES MARCA INC S.A.S., se pone en conocimiento la información suministrada por TransUnion, para los fines pertinentes.

Por otra parte, y de conformidad con el escrito de sustitución allegado, se le reconoce personería al abogado GUSTAVO VILLEGAS YEPES portador de la T.P. 343.407 para que continúe con la representación de los intereses de la parte activa, lo anterior, teniendo en cuenta disposiciones del artículo 74 del CGP.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE
NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 185
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º
DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020,
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2022 A
LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL
SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 135f6f18ad9c6f92a22d5e337933f0f5a46a57626b57e9bd22bd2b3f3719e651

Documento generado en 26/10/2022 10:30:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>